Bogotá D.C, 03 de diciembre del 2025

OFICIO No. 013-SIAMED-2025

Señores
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Atención: Ing. Ana María Lopera
ana.loperag@medellin.gov.co
Medellín, Antioquia, Colombia

Objeto: Contrato N° 4600106220 de 2025, cuyo objeto es el "*Diagnóstico y diseño de las redes hidrosanitarias del edificio donde funciona el distrito de Medellín y su concejo*".

Asunto: Solicitud de autorización expresa a la ingeniera supervisora en la realización de las actividades de levantamiento topográfico a cargo de la empresa Topografía y Análisis Geográficos SAS.

Cordial saludo,

Amablemente le solicitamos apoyo a la ingeniera supervisora en la autorización expresa y escrita para la realización de las actividades de levantamiento topográfico de la empresa Topografía y Análisis Geográficos SAS identificada con NIT: 901293548-9 de acuerdo con las consideraciones definidas en el anexo técnico en la página 9.

La actividad de levantamiento topográfico estará liderada por el gerente técnico Libardo Larrota Fesla identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.206.980; y el señor Yeison Andres Avila Villanueva identificado con cédula de ciudadanía No. 7.563.716.

Es importante mencionar que el seguimiento, coordinación y dirección de estas actividades seguirán estando a cargo por parte del Consorcio SIAMED.

Agradecemos la gestión oportuna y el apoyo de dicha autorización para poder continuar con los trabajos de topografía.

Cordialmente,

Ancizar Pérez Cervera
CC.1102818450 de Sincelejo
Representante Legal Principal

Medellin, 4 de diciembre 2025.

Señores,
Consorcio SIAMED.
Correo: consorciosiamed2025@gmail.com

Asunto: Autorización para subcontratación parcial de actividades de topografía en el marco del contrato No. 4600106220 de 2025 cuyo objeto es: *"Diagnóstico y diseño de las redes hidrosanitarias del edificio donde funciona el Distrito de Medellín y su Concejo"*

Cordial saludo,

De conformidad con el concepto técnico favorable de acuerdo con la experiencia, idoneidad y pertinencia para la ejecución del contrato No. 4600106220 de 2025 en aras de evitar una paralización de las actividades; y toda vez que, de acuerdo con el *ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES* del contrato en el titulo *SUBCONTRATOS* Pág. 9, "*en los eventos necesarios para subcontratar se requiere autorización expresa y escrita por parte del Supervisor"*, mediante el presente documento emite la refrendación y/o ratificación de la autorización emitida al contratista Consorcio SIAMED en los siguientes términos:

Subcontratista autorizado: Topografía y Análisis Geográficos SAS identificada con NIT: 901293548-9, para la ejecución de la siguiente actividad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
1	Otro. Levantamiento topográfico de las redes de acueducto y alcantarillado para las redes internas y externas al CAD, el cual se realizará teniendo en cuenta las cotas de tapa y de fondo. El consultor deberá diligenciar para los elementos de las redes hidráulicas las fichas que le serán suministradas por la entidad. El espaciamiento máximo entre curvas de nivel será de 50 cm. La información se entregará en los sistemas de coordenadas que se le requieran por la interventoría o la supervisión, con el fin de que se puedan realizar posteriormente los trámites ya sea ante el Municipio de Medellín, las Empresas Públicas de Medellín, o la entidad ante la que se requiera cualquier aprobación. Todo el levantamiento se deberá amarrar a la red geodésica, y el consultor deberá tramitar la aprobación tanto de la poligonal de amarre como del posterior amarre geodésico ante el grupo de Geodesia de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, tanto la elaboración como el trámite de lo anteriormente mencionada están incluidos en este ítem. Además del producto físico el consultor deberá entregar su producto en medio impreso y digital de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico. El valor del	12	Día

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La siguiente certificación debe incorporarse en el expediente del contrato No. 4600106220 de 2025, junto con la solicitud emitida por el contratista, con relación a la justificación y necesidad de subcontratar.

Atentamente,



ANA MARIA LOPERA GUZMAN
SUPERVISORA
Secretaria de Suministros y Servicios